INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022 - " SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN RED HAT"

Asunción, 24 de Agosto de 2022

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 095 de fecha 22 de Julio 2022 integrado por el Lic. Oscar Nuñez, Coordinador; Abg. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; la C.P Analía Ortiz Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Cinthia Ozorio Romero, miembro administradora de contrato; Lic. Eladia Subeldia Espinola como elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado **"SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN RED HAT", cuyo ID es el Nº 406.923,** por la modalidad de Contratación Directa N° 11/2022, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 310.339.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.;
2. SOFTSHOP S.A.;
3. LOGICALIS PARAGUAY S.A.;
4. J. FLEISCHMAN Y CIA S.A;
5. INFORMÁTICA PARAGUAY S.A

1. Acta de apertura de ofertas:

Que en la fecha de apertura fijada para el día catorce de Julio 2022, considerando que solo la empresa TECHNOMA S.A.C.I, presentó su oferta, se procedió a dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021.

Que en fecha veintiuno del mes de julio del corriente año, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC N°	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
1	80020475-1	DIVISERV S.A	licitaciones@diviserv.com
2	80022674-7	LOGICALIS PARAGUAY S.A	ventaspy@la.logicalis.com
3	80060858-5	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	licitaciones@technoma.com.py

1.1 Cuadro comparativo de ofertas:

En oportunidad de la apertura de sobres presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DIVISERV S.A	LOGICALIS PARAGUAY S.A	TECHNOMA SACI
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Virtualización Red Hat.	111.797.472	86.191.560	96.531.000

1.2. observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Dirección de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.964
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía E. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto Nº21909/03 y sus modificaciones , constatándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	DIVISERV S.A.	LOGICALIS PARAGUAY S.A	TECHNOMA SACI
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/ no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple. Fs 3-5	Cumple. Fs 2-4	Cumple. Fs 2-4
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	No Cumple	Cumple. Fs 6	Cumple. Fs 6
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4	Constancia de Inscripción del Contribuyente	Cumple.	Cumple	Cumple.
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa DIVISERV S.A., no cumple con la garantía de mantenimiento de oferta, se observa a fojas 6 de su oferta que la garantía de Mantenimiento de la oferta es por un monto de Gs.5.346.836, inferior a lo solicitado en el SICP.
Este Comité trae a colación lo establecido en el artículo 60. del Decreto 21909/03 "Análisis". La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida**; 2.El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.... (sig)" además lo establecido en el artículo 61. del Decreto 21909/03 "Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminando a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Por lo expuesto precedentemente este Comité en función a sus atribuciones procede a **descalificar** la oferta de la firma DIVISER S.A., por no cumplir con los documentos de carácter sustancial.

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Ana M. C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Sybeldin

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A	Sin Registro	Sin Registro
2	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Sin Registro	Sin Registro

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Res. DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A el Sr. Pablo José Antonio Greenwood Herken., que desempeña la función apoderado de la firma es funcionario (Docente permanente) de la facultad de Politécnica (FAC.POLITÉCNICA UNA), en vista a lo señalado en el art. 2 inc. f) de la Ley Nº 1.626/00 de la Función Pública, el cual dispone textualmente que: *"Aun cuando cumplan una función pública se exceptuan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica...". Por lo que pueda observarse los docentes no se encuentran regidos por la Ley de la Función Pública, sino que se encuentran bajo el imperio de la Ley 1725/01 que establece el Estatuto del Educador y del mismo no se desprende que exista una habilitación expresa para que los docentes participen en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03.*

Conforme a lo dispuesto en la Res. DNCP N° 849/2015, todos los oferentes presentaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. Por la cual se verificó y se constató que no existen evidencias de que estén comprendidos en ninguno de los supuestos del "inc. a" ni "inc. b" del citado artículo 40.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales	LOGICALIS PARAGUAY S.A	TECHNOMA S.A.C.I
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple. SIPE	Cumple.SIPE
2	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios	Cumple. Fs 10	Cumple. Fs 8
3	Certificado de cumplimiento tributario	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art.61ºdel Decreto Nº21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, las cuales no **presentan errores**

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Maj. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Amalia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia

aritméticos.

3.1 Verificación de los Precios Ofertados por las firmas participantes

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	Oferente	Monto Oferta (IVA Incluido)
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A	86.191.560
2	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	96.531.000

Según el cuadro que antecede se puede observar que la empresa que obtuvo el precio más bajo es:

☐ **LOGICALIS PARAGUAY S.A**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.Margen de Preferencia para productos nacionales

a) La empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A**, no presenta con su oferta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por lo que el Comité de Evaluación ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio constatando que posee el certificado de Producto y Empleo Nacional N°132186, expedida en fecha 23/06/2022 con actividad específica **SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**, con vto. 21/10/2022

b) La empresa **TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, no presenta con su oferta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por lo que el Comité de Evaluación ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio constatando que posee el certificado de Producto y Empleo Nacional N° 133690, expedida en fecha 05/07/2022 con actividad específica **SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**, con vto. 02/11/2022.

N°	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN Y EMPLEO NACIONAL (C.O.N.)
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A	Cumple. se verificó en el portal del MIC
2	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	Cumple. se verificó en el portal del MIC

Habiendo verificado lo establecido en la ley de Margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP, Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1890/2020. La

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Oxar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Sabeldia

documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

☐ **LOGICALIS PARAGUAY S.A**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	% Margen de diferencia
1	Servicio de Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Virtualización Red Hat	4.050.633	3.591.315	-11%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido

4.2 - Experiencia y Capacidad técnica :

4.2.1 Experiencia

Se ha procedido a la verificación de la Experiencia y capacidad Técnica conforme a los requisitos establecidos en el PBC, constatándose el siguiente análisis:

Adicionalmente el Comité de Evaluación consideró necesario ampliar la Evaluación de la Experiencia y capacidad Técnica de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por lo que generó el expediente N°007929/22, por el cual se le solicitó a la Dirección de infraestructura, Redes y Comunicación verificar e indicar si la misma cumple o no cumple con la Experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

La Licenciada Cinthia Ozorio Directora de Infraestructura, Redes y Comunicación respondió manifestando lo siguiente: *A continuación se detalla el siguiente punto solicitado*

4.2 - Experiencia y Capacidad técnica:

	EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA	LOGICALIS PARAGUAY S.A
		Cumple/no Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes	Cumple
3	Declaración Jurada	Cumple
4	Certificación Red Hat Certified Engineer (RHCE).idad técnica del oferente.	Cumple
5	Certificaciones CCNA Data Center y CCNP Routing and Switching	Cumple
6	Planilla de IPS (Instituto de Previsión social	Cumple

"Teniendo en cuenta las evidencias presentadas por el oferente en la carpeta de oferta, Cumple con las especificaciones técnicas del presente llamado"

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: Según se verificó en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, la misma No Aplica para el llamado.

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.964
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Azala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladio Sa...

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

Solicitud de aclaración y la respuesta del oferente:

Se verifica el cumplimiento de la sección *Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser adquiridos, observando cuanto sigue:*

☐ **LOGICALIS PARAGUAY S.A**

Por nota de fecha 18/08/2022 remitida al email ventaspy@la.logicalis.com , con acuse de recibo se solicito a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., lo siguiente :

→ Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos.

La citada empresa respondió la nota vía email ventaspy@la.logicalis.com remitiendo lo solicitado.

Adicionalmente el Comité de Evaluación consideró necesario ampliar la Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos de la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., por lo que generó el expediente N°008069/22, por el cual se le solicitó a la Dirección de infraestructura, Redes y Comunicación verificar e indicar si la firma cumple o no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

La Licenciada Cinthia Ozorio respondió la nota : "*A continuación se detalla el siguiente punto solicitado:*

Especificaciones Técnicas del llamado Servicio de Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Virtualización RED HAT".

SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN RED HAT		LOGICALIS PARAGUAY S.A	
Componente	Descripción	CANTIDAD	Cumple / no cumple
Software Base Red Hat	Red Hat Virtualization for Disaster Recovery (2 Sockets) Standard.	2	Cumple
Software Base Red Hat	Red Hat Virtualization (2 Sockets) Standard.	2	Cumple
Software Base Red Hat	Red Hat Enterprise Linux Server, Standard (Physical or Virtual Nodes	1	Cumple
Soporte Técnico -	-Soporte técnico del fabricante por un periodo de 24 (veinticuatro) meses a partir de la renovación del producto. -Tiempo de respuesta a incidentes críticos (sistema fuera de operación) de 1(una) hora. -Tiempo de respuesta para incidentes normales de 4 (cuatro) horas. -Atención para recepción de incidencias vía telefónica 5x8. -Cantidad ilimitada de incidentes soportados. -Mensualmente debe hacerse entrega de un informe impreso y firmado del estado general y de los trabajos realizados en ese periodo. El informe mensual debe ser entregado al momento de la entrega de la factura de cobro del servicio solicitado. - SI Binarios, actualizaciones, parches de seguridad, documentación y garantía. Acceso a versiones nuevas y	-	Cumple
Binarios, actualizaciones, parches de seguridad, documentación y garantía.	Acceso a versiones nuevas y anteriores del producto, actualizaciones de la versión actual, parches de seguridad durante toda la vigencia del soporte. Acceso al código fuente de los productos, binarios, documentación oficial del producto y la base de conocimientos del fabricante. Garantía sobre propiedad intelectual, cobertura total durante la vigencia del soporte del producto. El software debe estar probado y con controles de calidad.	-	Cumple
Soporte de huéspedes virtualizados	Red Hat Enterprise Linux y CentOS (versión 5, 6, 7, 8). Ubuntu 12.x, 13.x y Debian 8, 9, 10 en sus versiones estables.	-	Cumple
Implementación y Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, será un requisito que el oferente cuente con al menos 1 (uno) Técnico con la Certificación Red Hat Certified Engineer (RHCE) o Red Hat Certified System	-	Cumple

Lic. Cinthia Ozorio
Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicación
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Omar Daniel Martínez, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía

	Administrator (RHCSa), y dada la complejidad de la instalación la cual afecta directamente al Data Center de la Institución se requerirá personal técnico especializado con certificaciones CCNA Data Center y CCNP Routing and Switching ya que toda la infraestructura de red está con equipos CISCO. Se deberá presentar las planillas de IPS para corroborar que dichos empleados pertenezcan a la empresa oferente. Se requerirán 60 (Sesenta) horas de soporte técnico. - SI Experiencia La empresa oferente deberá		
Experiencia	La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 (tres) instalaciones de servidores de virtualización de características similares en infraestructuras críticas dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente documentación emitida en su oportunidad.	-	Cumple
Capacitación	Se deberá instruir a al menos 2(dos) funcionarios designados por la convocante en la administración del software instalado. El curso será impartido con Entrenamiento Oficial de la marca, en fecha y horarios a convenir con el Administrador del contrato.	-	Cumple
Plazo de entrega	15 (quince) días posteriores a la recepción de la orden de compra.	-	Cumple

Teniendo en cuenta las evidencias presentadas por el oferente en la carpeta de oferta, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas del presente llamado.

5. Recomendación de Adjudicación:

1.-ADJUDICAR a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, con RUC N°. 80022674-7, el llamado "Soporte y Mantenimiento de Plataforma de Virtualización RED HAT" bajo el régimen de **Contrato Plurianual,** por un monto de Gs 86.191.560 (Guaraníes ochenta y seis millones ciento noventa y un mil quinientos sesenta) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicado en la planilla que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Soporte y Mantenimiento de la plataforma de virtualización Red Hat	Mes	Unidad	24	3.591.315	86.191.560
Precio total						86.191.560

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Nuñez
Coordinador

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P Analia Ortiz
Miembro

Lic. Cinthia Ozorio
Miembro/Administradora del Contrato

Lic. Eladia Subeldia Espinola
Elaboradora del Informe